

República Dominicana
CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL
RNC-40100218-3

PROINDUSTRIA-CCC-PEPU-2023-0001 DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, MEDIANTE LA CUAL SE CONOCE Y APRUEBA EL INFORME PERICIAL QUE JUSTIFICA EL PROCESO ESPECIAL, CASO DE EXCEPCIÓN PROVEEDOR ÚNICO PARA EL "SERVICIO DE PATROCINIO EN CATEGORÍA ORO DE MANERA CONJUNTA DE LOS EVENTOS Y PROYECTOS A REALIZARSE DURANTE EL AÑO 2023 EN LA ASOCIACIÓN DE INDUSTRIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA (AIRD). PROINDUSTRIA-CCC-PEPU-2023-0001.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 4, Numeral 3 del Reglamento de Aplicación de la citada Ley Núm. 340-06, contenido en el Decreto Núm. 543-12, establece: "Todos los demás casos de excepción mencionados en el Artículo 3, se iniciarán con la resolución motivada, emitida por el Comité de Compras y Contrataciones, recomendando el uso de la excepción, previo informe pericial que lo justifique".

CONSIDERANDO: Que de igual manera el **CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA)**, debe garantizar que las compras de bienes o servicios, que realice la institución sean llevado a cabo de conformidad con las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

VISTA: La Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley Núm. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06, emitido mediante el Decreto Núm. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

VISTO: El Informe Pericial que justifica el uso del Procedimiento Especial, **TIPO DE EXCEPCIÓN: PROVEEDOR UNICO PARA EL "SERVICIO DE PATROCINIO EN CATEGORÍA ORO DE MANERA CONJUNTA DE LOS EVENTOS Y PROYECTOS A REALIZARSE DURANTE EL AÑO 2023 EN LA ASOCIACIÓN DE INDUSTRIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA (AIRD). PROINDUSTRIA-CCC-PEPU-2023-0001**, de fecha veintiuno (21) de febrero del año dos mil veintitres (2023).

VISTO: El Oficio del Departamento de Comunicaciones de fecha veintiuno (21) de febrero del año dos mil veintitres (2023).), en el cual requieren **EL "SERVICIO DE PATROCINIO EN CATEGORÍA ORO DE MANERA CONJUNTA DE LOS EVENTOS Y PROYECTOS A REALIZARSE DURANTE EL AÑO 2023 EN LA ASOCIACIÓN DE INDUSTRIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA (AIRD). PROINDUSTRIA-CCC-PEPU-2023-0001.**

VISTA: La Solicitud de Compra o Contratación emitida por la Unidad de Compras y Contrataciones en fecha treinta (30) de marzo del 2023, del **CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA).**

VISTA: La Certificación de Existencia de Fondos **PRO-CF-091-2023**, emitida por la Dirección Administrativa y Financiera del día treinta (30) de marzo del año dos mil veintitres (2023), Por un valor **SETECIENTOS OCHO MIL PESOS CON 00/100 (RDS708,000.00)**

Por tales motivos y dentro de las facultades conferidas por el Artículo 4 del Decreto Núm. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), este Comité de Compras y Contrataciones.

RESUELVE:

Primero: APROBAR, como al efecto aprueba, el uso del procedimiento especial, tipo de excepción: **EL "SERVICIO DE PATROCINIO EN CATEGORÍA ORO DE MANERA CONJUNTA DE LOS EVENTOS Y PROYECTOS A REALIZARSE DURANTE EL AÑO 2023 EN LA ASOCIACIÓN DE INDUSTRIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA (AIRD). PROINDUSTRIA-CCC-PEPU-2023-0001.**

Dada en la Ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana al los treinta (30) días del mes de marzo del año dos mil veintitres (2023).



LIC. JOSÉ RAMÓN FAMILIA

Subdirector Técnico

En representación del Ing. Ulises Rodríguez

Director General

Presidente del Comité



LIC. ARISMENDI DAJER

Director Administrativo y Financiero

Miembro



LICDA. YARISABEL MARMOLEJOS

Departamento Jurídico

Miembro



LIC. JOSÉ CARLOS GUERRERO LEONARDO

Enc. del Departamento de Planificación

Miembro



LIC. RICARDO MARTÍN REYNA GRISANTY

Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública

Miembro